



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



6D1Q 5012 663K 5Y2X 0NXI

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL1AI004O

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/171

ANUNCIO

El 30 de enero de 2026, la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ha dictado resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura, mediante oposición libre, de (1) **una plaza de Letrado/a**, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización de 5/11/2025, para la cobertura mediante oposición libre, de **1 plaza de Letrado/a**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	CHAPARRO YEDRO, MARIO	***2395**
2.	GONZALEZ DE CASTRO, ANTONIO	***9624**
3.	GUARDIOLA DEL CORRAL, ANA CARLOTA	***0579**
4.	GUTIERREZ LOPEZ, JOSE ELPIDIO	***2271**
5.	JORGE GÓMEZ, ÁNGEL	***7243**
6.	MURILLO MARTÍN, SONIA	***4097**
7.	NIETO SÁNCHEZ, ANTONIO	***5529**
8.	RODRIGUEZ GARCIA, NOELIA	***2125**
9.	VALBUENA DIEZ, CARMEN	***6588**
10.	VÁZQUEZ MANZANO, ÁNGEL JERÓNIMO	***0294**
11.	VELAZQUEZ MARTINEZ, ALVARO	***5502**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS/OS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	JUÁREZ FERNÁNDEZ, MARINA	***1434**	C1-C3

- A:** No presenta instancia normalizada (Base 3.1) / o no está firmada.
B: No presenta el **título** exigido en la Base 2.1.c) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título / o no ha sido posible su consulta.
C: **C1** No presenta justificante de abono de las tasas de examen o no es válido
C2 No justifica debidamente la bonificación
C3 no presenta declaración jurada de carecer rentas superiores en computo mensual al salario mínimo interprofesional.
D: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.
E: No presenta copia del D.N.I.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidencia:

Titular: D. Felipe Vilches García, Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Suplente: Dña. Arancha Miralles Romero, Jefa de Servicio de los servicios jurídicos de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Vocales:

Titular: Dña. Elena Fernández Pacheco, Letrada del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Judit-Gea Hernández Largacha, Letrada del Ayuntamiento de Madrid, Letrada Jefe del área civil-mercantil de la Subdirección General de lo contencioso de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

Suplente: D. Juan Carlos Fernández Ramos, Técnico de Administración General, Jefe de Servicio de Contencioso del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Titular: D. Jorge Lafuente del Río, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Jaime Álvarez Jiménez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



6D1Q 5012 663K 5Y2X 0NXI

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL1AI004O

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/171

Titular: Dña. Andrea Villares del Bas, Técnico de Administración General, Jefa de Sección del Departamento Jurídico de Urbanismo.

Suplente: Dña. Patricia Recio Jaimez, Técnico de Administración General, departamento jurídico de urbanismo.

Secretaria/o:

Titular: Dña. Ana María Rey Blanco-Hortiguera, Técnico de Administración General, departamento de contratación.

Suplente: Dña. María Luisa Martín de Ochoa, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar al Tribunal de Selección el 9 de marzo de 2026 a las 9:30 horas, para la constitución del mismo en el Edificio "INNPAR" (C/ San Juan de la Cruz, 2).

5º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del 1º ejercicio de la oposición, el día 9 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en el Edificio "INNPAR" (C/ San Juan de la Cruz, 2) de Pozuelo de Alarcón.

6º.- Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes, de acuerdo con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 28 de julio de 2025, comenzará por la letra «U» del primer apellido, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de las personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**